



Resolución	Expediente	Acta N°
1346/2026	9643/026	2026/0020

VISTO: estas actuaciones elevadas desde el Departamento de Cultura de la División Promoción Ciudadana y Egreso en relación a las acciones de planificación y articulación realizadas al momento en el marco de la participación institucional en la Feria del Libro Infantil y Juvenil;

RESULTANDO: que por Resolución de Directorio N° 0686/2026 de fecha 11 de marzo de 2026, se declara de Interés Institucional la participación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2026, y se encomendó al Departamento de Cultura de la División Promoción Ciudadana y Egreso la coordinación general del proyecto;

CONSIDERANDO: I) que la Coordinadora del Departamento de Cultura y la Directora de Proyectos Educativos, áreas dependientes de la División Promoción Ciudadana y Egreso, junto a la Asesora de la Directora del Instituto, mantuvieron instancia de trabajo a efectos de proyectar la participación del Instituto, asimismo la Dirección de Proyectos Educativos ha referenciado en años anteriores la gestión de las exposiciones y actividades en dicha Feria.

II) que se acordó avanzar en un relevamiento de las producciones y experiencias en territorio vinculadas al mes del libro, abarcando propuestas dirigidas a primera infancia, infancia y adolescencia. Asimismo, se considera fundamental relevar el capital humano disponible para sostener la propuesta del stand institucional durante los 15 días de duración de la Feria en la Intendencia de Montevideo, previéndose además la necesidad de una partida extraordinaria que permita cubrir la presencia durante los fines de semana, gestión que quedara a cargo de la Asesora mencionada;

III) que en cuanto a la propuesta del stand, se proyecta no solo la difusión de información sobre los programas y proyectos institucionales, sino también la generación de un espacio participativo de biblioteca, destinado a niñas, niños, adolescentes y familias. En este marco, se prevé la implementación de diversas propuestas, como: la creación colectiva de un libro de gran formato, mediante la técnica de "cadáver exquisito"; espacios de intervención de historietas; la proyección de un video en loop, que visibilice tres experiencias territoriales, relevadas a través de referentes de participación, integrando las distintas franjas etarias. Que asimismo, se propone la realización de cuatro talleres en sala, a definir, orientados a: educadores, primera infancia, infancia y adolescencia;

IV) que se mantuvo intercambio con la Directora de la División Comunicación Institucional, a efectos de coordinar el trabajo en dos dimensiones: la cobertura de la Feria, y la producción de contenidos audiovisuales vinculados a las experiencias en territorio que integrarán el material institucional;

V) que se está a la espera del lema de la Feria para su incorporación en la propuesta, y se continúa avanzando en las coordinaciones interinstitucionales y en la planificación de la participación del Instituto en el evento;

VI) que tanto la Subdirección General de Gestión Territorial como Dirección General, toman conocimiento y eleva las actuaciones a consideración del Directorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y las facultades conferidas en la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) TOMAR CONOCIMIENTO de lo informado respecto a las acciones de planificación y articulación realizadas en el marco de la participación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2026.

2°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial, y a la División Comunicación Institucional; hecho, **pase** a la División Promoción Ciudadana y Egreso con destino al Departamento de Cultura.

SH/YF/VA

Fecha Acta: 22/05/2026 - Numero Acta: 2026/0020